



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

N° 008 -2024 – GR.APURÍMAC/GRDS.

Abancay, 08 MAYO 2024

VISTOS:

El Informe N° 233-2024-GORE/APURIMAC/08/DRAJ, de fecha 30 de abril de 2024; el Informe N° 111-2024-GRAP/11/GRDS, de fecha 17 de abril 2024; el Informe N° 035-2024-GR.APURIMAC/11/GRDS/SGIS, de fecha 16 de abril de 2024; el Informe N° 002-2024-GR.APURIMAC/11/GRDS/SGIS/CGR-FED, de fecha 15 de abril de 2024; y, demás documentos que forman parte integrante del presente acto resolutivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú señala que: Los Gobiernos Regionales, gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, norma Constitucional concordante con los artículos 2° y 4° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus leyes modificatorias, que establece: "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, cuya finalidad esencial es fomentar el Desarrollo Regional Integral Sostenible, promoviendo la Inversión Pública y Privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo";

Que, de conformidad con los artículos 1 y 44 de la Constitución Política del Perú, la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado, siendo deberes primordiales de este último, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos, proteger a la población de las amenazas contra su seguridad, y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación;

Que, mediante Ley N° 29792, se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica; asimismo, se dispone que el sector desarrollo e inclusión social comprende a todas las entidades del Estado, de los tres niveles de gobierno, vinculadas con el cumplimiento de las políticas nacionales en materia de promoción del desarrollo social, la inclusión y la equidad;

Que, la referida Ley N° 29792 establece que el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social tiene por finalidad mejorar la calidad de vida de la población, promoviendo el ejercicio de derechos, el acceso a oportunidades y el desarrollo de capacidades, en coordinación y articulación con las diversas entidades del sector público, el sector privado y la sociedad civil;

Que, mediante el artículo 21 de la Ley N° 29792, se crea el Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (SINADIS), como sistema funcional encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado, destinada a reducir la pobreza, las desigualdades, las vulnerabilidades y los riesgos sociales; mediante la Ley N° 30362, se eleva a rango de ley el Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP, que aprueba el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia - PNAIA 2012-2021; y se declara de interés nacional y preferente atención la asignación de recursos públicos para garantizar el cumplimiento del mencionado Plan, que articula y vincula las políticas en materia de infancia y adolescencia en el país;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS, se aprueba la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer", como expresión de la política de desarrollo e inclusión social, basada en la articulación de los diversos sectores y niveles de gobierno involucrados, según sus respectivas competencias, para el logro de resultados prioritarios de inclusión social según cinco ejes estratégicos definidos mediante un enfoque de ciclo de vida, en atención a las necesidades específicas de cada etapa del desarrollo humano;

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2016-MIDIS, se aprueban los Lineamientos para la Gestión Articulada Intersectorial e Intergubernamental orientados a promover el Desarrollo Infantil Temprano, denominados "Primero la Infancia", en el marco de la política de desarrollo e inclusión social, que prioriza siete resultados, como son nacimiento saludable, apego seguro, estado nutricional adecuado, comunicación verbal efectiva, camina solo, regulación de emociones y comportamiento, y función simbólica, que define el paquete integrado de servicios priorizados para las niñas y niños desde la gestación hasta los 5 años;





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, mediante Decreto Supremo N° 056-2018-PCM, se aprueba la Política General de Gobierno al 2021, la cual considera como un eje al desarrollo social y bienestar de la población, y regula, entre sus lineamientos, reducir la anemia infantil en niños y niñas de 6 a 35 meses, con enfoque en la prevención; así como brindar servicios de salud de calidad, oportunos, con capacidad resolutoria y con enfoque territorial; promover la igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres, y garantizar la protección de la niñez, la adolescencia y las mujeres frente a todo tipo de violencia; Que, mediante Decreto Supremo N° 068-2018-PCM, se aprueba el "Plan Multisectorial de Lucha contra la Anemia" cuyo objetivo general es prevenir y reducir la prevalencia de anemia en niñas y niños con énfasis en menores de 36 meses de edad, gestantes y adolescentes a nivel nacional, a través de la articulación intersectorial e intergubernamental de intervenciones efectivas implementadas por el Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales en el territorio;

Que, el primer párrafo del numeral 22.1 del artículo 22 de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, establece como una de las prioridades del Estado, en materia de logro de resultados prioritarios del presupuesto, la mejora de manera significativa de los resultados específicos del Desarrollo Infantil Temprano;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Año Fiscal 2024, establece que, en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, se han asignado recursos en el pliego Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), hasta la suma de S/ 101 000 000,00 (CIENTO UN MILLONES Y 00/100 SOLES), en la fuente de financiamiento Recursos Determinados, destinados, exclusivamente, para el financiamiento de los fines del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), creado por la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, con la finalidad de mejorar los indicadores de resultados priorizados por la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS) y metas asociadas a la reducción de la violencia contra la mujer;

Que, los recursos del FED son incorporados en los pliegos del Gobierno Nacional y los gobiernos regionales, que ejecutan intervenciones de los programas presupuestales vinculados al Desarrollo Infantil Temprano, en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, en la fuente de financiamiento Recursos Determinados, mediante decreto supremo refrendado por el ministro de Economía y Finanzas y el ministro de Desarrollo e Inclusión Social, a propuesta de este último, previa suscripción del respectivo convenio. Dichos recursos serán destinados a financiar bienes y servicios, así como bienes de capital, asociados a los resultados previstos en el convenio. Dicho convenio será suscrito por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a través de la Dirección General de Políticas y Estrategias, el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, y las entidades del Gobierno Nacional o gobiernos regionales, en los cuales las referidas entidades del Gobierno Nacional o gobiernos regionales asumen compromisos de gestión y metas de cobertura. Asimismo, el convenio establece las condiciones y/o mecanismos de asignación de los recursos del FED, según lo dispuesto en la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30114;

Que, mediante Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el Ministerio de Economía y Finanzas, y el Gobierno Regional de Apurímac (Convenio N° 07-2023-MIDIS/CAD-FED), el GR de Apurímac asumió el compromiso de Planificar e implementar acciones que le permitan cumplir con los compromisos de gestión y metas de cobertura desarrolladas en el Anexo N° 1, que forman parte del convenio, los cuales corresponden al periodo 2023-2024;

Que, mediante Informe N° 002-2024-GR.APURIMAC/11/GRDS/SGIS/CGR-FED, de fecha 15 de abril de 2024, el Ing. Carlos Escalante Rodríguez en su condición de Coordinador Regional del FED remite el Plan de Asistencia Técnica a Gobiernos Locales en el Marco de la Implementación de la Estrategia Regional SUMAQ KAWSANAPAQ, en atención del Acta de establecimiento de metas de compromisos de gestión periodo agosto 2023-junio 2024, detallando:

Cuarto. - El 19 de mayo del presente año, se llevó a cabo el I Encuentro de Autoridades y Alcaldes con la finalidad de suscribir el Pacto Regional por la Primera Infancia con el objetivo de desarrollar acciones articuladas en el nivel regional y local en el marco de la ESTRATEGIA REGIONAL "SUMAQ KAWSANAPAQ", orientado al logro de los resultados de indicadores emblemáticos en la Región Apurímac al 2026, a través del mismo se comprometieron en lo siguiente:

1. Priorizar en el territorio el Desarrollo Infantil Temprano y velar por asegurar una atención integral a niñas y niños.
2. Activar o reactivar la Instancia de Articulación Local y asegurar el desarrollo de reuniones mensuales de análisis.
3. Homologar y actualizar el Padrón Nominal de Niñas y Niños de manera mensual.
4. Implementar estrategias que permitan garantizar el acceso a la Educación Inicial.
5. Asegurar el soporte y asistencia técnica del ATM a las JASS.
6. Al 2026 reducir la Anemia y la Desnutrición Crónica Infantil en Niños y Niñas garantizando su desarrollo integral.

Quinto. - El 02 de agosto del presente año, se llevó a cabo la socialización y negociación de las metas de compromisos de gestión Periodo agosto 2023 – junio 2024 en marco al CAD-FED; el cual el Gobierno Regional de Apurímac a través de los funcionarios que participaron en dicho proceso, llegaron a establecer las siguientes metas:





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Tabla N° 01: Relación de Compromiso de gestión (CG) periodo 2023-junio 2024 en marco del CAD-FED

Compromiso de Gestión	Código	Indicador	Basal	Meta Propuesta		Meta Negociada	
				Primera verificación	Segunda verificación	Primera verificación	Segunda verificación
ART 01. Procesos de articulación territorial en el marco del Pacto Regional por el DIT	ART 01.01.	Número de procesos de Articulación Territorial implementados por el Gobierno Regional en el marco del Pacto Regional por el DIT	0	3	3	3	3
% de distritos que recibirán asistencia técnica respecto del total de distritos que han firmado el Pacto Regional						50% = 12 Gobiernos Locales	

Sexto. - Al respecto, para garantizar el cumplimiento del indicador ART 01.01, para el periodo enero – diciembre 2024; se tiene que ceñirse a la **Ficha Técnica "ART 01.01. PROCESO DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL EN EL MARCO DEL PACTO REGIONAL POR EL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO"**.

(...)

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2019-MIDIS - Decreto Supremo que aprueba la Estrategia de Gestión Territorial "Primero la Infancia" para la articulación de las Entidades del Gobierno Nacional, Regional y Local en la promoción del Desarrollo Infantil Temprano, en su artículo 1° se Aprueba la Estrategia de Gestión Territorial "Primero la Infancia", con el propósito de efectivizar, con carácter de prioridad, el acceso al paquete integrado de servicios priorizados, que contribuyen al desarrollo de las niñas y los niños desde la gestación hasta los 5 años de edad, a través de la gestión articulada de las entidades que conforman el Gobierno Nacional, Regional y Local, fortaleciendo las sinergias y eliminando las duplicidades, de acuerdo con sus roles y capacidades; siendo de aplicación a nivel nacional y alcanza a todas las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, cuyas competencias contribuyen o impactan en el diseño, financiamiento, ejecución, seguimiento y evaluación de la referida Estrategia, según lo previsto en el artículo 2°;

Que, cada Gobierno Regional organiza y lidera una Instancia de Articulación Regional responsable de la articulación y seguimiento de acciones que aseguren las condiciones para la entrega oportuna, en su territorio, del Paquete Integrado a cada niña y niño desde la gestación hasta los 5 años de edad. En caso de existir en el ámbito regional una instancia de articulación, el Gobierno Regional podrá atribuirle la responsabilidad de acciones que aseguren las condiciones para la implementación de la Estrategia de Gestión Territorial "Primero la Infancia" a nivel regional. El nivel regional cumple un doble rol, por un lado, articula los lineamientos de política que desde el nivel nacional se emiten, y por otro, articula y atiende las demandas que surgen desde el nivel local, a partir del análisis de cuellos de botella de la prestación del Paquete Integrado;

Que, mediante Informe N° 233-2024-GORE/APURIMAC/08/DRAJ, de fecha 30 de abril de 2024, la Dirección Regional de Asesoría Jurídica **OTORGA OPINION FAVORABLE**, para la **aprobación resolutive** del PLAN DE ASISTENCIA TÉCNICA A GOBIERNOS LOCALES EN MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA REGIONAL SUMAQ KAWSANAPAQ; **OPINIÓN ÚNICAMENTE INHERENTE AL ASPECTO NORMATIVO APLICABLE**, precisando que los entes administrativos responsables (Coordinador Regional del FED, Sub Gerente de Inclusión Social y Gerente Regional de Desarrollo Social) han evaluado los aspectos técnicos y legales, siendo los únicos responsables; considerando el marco normativo constituido por el Decreto Supremo N° 003-2019-MIDIS, Convenio N° 07-2023-MIDIS/CAD-FED, Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Año Fiscal 2024, Decreto Supremo N° 010-2016-MIDIS, Decreto Supremo N° 056-2018-PCM, y Normas complementarias;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 415-2023-GR.APURIMAC/GR, de fecha 23 de octubre de 2023, se delega al Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Apurímac la facultad de dirigir la ejecución de planes en lo concerniente a educación, cultura, ciencia y tecnología, recreación, deportes, salud, vivienda, trabajo, promoción del empleo, población saneamiento, igualdad de oportunidades y prevención de la violencia y velar por su cumplimiento; por lo que corresponde la aprobación del presente Plan mediante una resolución emitida por la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

Por las consideraciones expuestas, esta Gerencia Regional de Desarrollo Social, representada por el Med. Cirujano Ronald G. Flores Medina, en uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 089-2024-GR.APURIMAC/GR, de fecha 20/03/2024, y Resolución Ejecutiva Regional N° 415-2023-GR.APURIMAC/GR de fecha 23/10/2023; y contando con las visaciones respectivas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el PLAN DE ASISTENCIA TÉCNICA A GOBIERNOS LOCALES EN MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA REGIONAL SUMAQ KAWSANAPAQ, como instrumento de gestión que establece la estrategia integral que tiene como objetivo principal acompañar a





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
Gerencia Regional de Desarrollo Social



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

las instancias locales para promover el desarrollo y bienestar tanto de gestantes como de niños y niñas hasta los 06 años de edad; el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Inclusión Social del Gobierno Regional de Apurímac, la implementación, monitoreo, y evaluación que permitan el seguimiento de las intervenciones y el cumplimiento de los objetivos planteados, que buscan garantizar la eficacia y eficiencia de las acciones implementadas, así como la rendición de cuentas a la sociedad.

ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE, la presente resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Sub Gerencia de Inclusión Social, Coordinador Regional del FED (Ing. Carlos Escalante Rodríguez), para su conocimiento y fines de Ley.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLÍQUESE, la presente resolución en la página Web del Gobierno Regional de Apurímac, www.regionapurimac.gob.pe, de conformidad a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



[Handwritten signature in blue ink]

MED. RONALD GUSTAVO FLORES MEDINA
 GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
 GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

RGFV/GRDS
 MDC/DRAJ
 LDDIABOS



ESTRATEGIA REGIONAL SUMAQ KAWSANAPAQ

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

PLAN REGIONAL SUMAQ KAWSANAPAQ (Asistencias Técnicas a Gobiernos Locales)

2024

Contenido

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. ANTECEDENTES	3
III. JUSTIFICACIÓN	5
3.1. DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL.....	5
3.2. ANEMIA.....	6
3.3. ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO	7
3.4. POBREZA	7
IV. FINALIDAD.....	8
V. OBJETIVO GENERAL.....	8
VI. OBJETIVO ESPECIFICO	8
VII. AMBITO DE APLICACIÓN	8
VIII. ACTORES INVOLUCRADOS	8
IX. INTERVENCIONES CLAVES DEL PLAN	9
X. META ESTABLECIDAS	11
XI. PROGRAMACIÓN.....	13
XII. INSTRUMENTOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	13
XIII. RECURSOS	14



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Ing. Carlos Escalante Rodríguez
COORDINADOR REGIONAL DEL FED

I. INTRODUCCIÓN



Para la actual gestión del Gobierno Regional de Apurímac, la primera infancia es una prioridad y es fundamental para garantizar el desarrollo integral de una persona, ya que durante esta etapa se sientan las bases para el crecimiento y desarrollo de habilidades que le garanticen bienestar y un futuro pleno. Las niñas y niños de la región Apurímac tienen derecho a acceder a oportunidades que les asegure alcanzar su máximo potencial, que permitirá a su vez, contribuir con el desarrollo de la región y el país.



Para contribuir con el Desarrollo Infantil Temprano de nuestras niñas y niños; es fundamental que desde el gobierno Regional y los Gobiernos Locales se garanticen y asignen recursos, se desarrollen acciones y se implementen estrategias que estén orientadas al desarrollo integral de nuestra primera infancia.

Las causas de la Pobreza, Anemia, Materno Infantil y la Desnutrición Crónica son múltiples y demandan por ello, una respuesta intergubernamental e intersectorial; articulada a las políticas del estado en sus diferentes niveles de gobierno y de la sociedad en su conjunto.



Ing. Carlos Escalante/Rodriguez
COORDINADOR REGIONAL DEL FED

Es por esta razón que, el Gobierno Regional de Apurímac, ha suscrito la ESTRATEGIA REGIONAL SUMAQ KAWSANAPAQ, que convoco a los gobiernos locales con la finalidad de establecer acuerdos y alianzas de trabajo articulado para implementar intervenciones en materia de primera infancia y que al 2026 las condiciones de vida de nuestra población sean de calidad.

II. ANTECEDENTES

- 2.1. EL Gobierno Regional de Apurímac ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente y la Ley N°27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, y en prioridad, a merced de la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias; asimismo, acorde a otras normas de derecho público conexas. Es un órgano de gobierno con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

ESTRATEGIA REGIONAL SUMAQ KAWSANAPAQ

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Mediante Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS, se aprueba la Estrategia Nacional de Desarrollo e inclusión Social, sobre la base de las experiencias existentes y la coordinación a nivel intersectorial e intergubernamental, como herramienta de gestión vinculante basada en la articulación para el logro de resultados en los siguientes cinco ejes estratégicos, definidos mediante un enfoque de ciclos de vida, en atención a las necesidades específicas de cada etapa del desarrollo humano y la importancia de las intervenciones tempranas sobre los resultados en etapas posteriores de la vida de un individuo: (i) nutrición infantil, (ii) desarrollo infantil temprano, (iii) desarrollo de la niñez y adolescencia, (iv) inclusión económica y (v) protección del adulto mayor.

- 2.3. El Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) fue creado mediante Ley N° 29332 y modificatorias, e implica una transferencia de recursos a las municipalidades por el cumplimiento de metas en un periodo determinado. Dichas metas son formuladas por diversas entidades públicas del Gobierno Central y tienen como objetivo impulsar determinados resultados cuyo logro requiere un trabajo articulado con las municipalidades.
- 2.4. El Gobierno Nacional ha creado el Premio Sello Municipal "INCLUIR PARA CRECER", el mismo que se encuentra aprobado por Resolución Suprema N° 002-2015-MIDIS, a través del cual el Estado reconoce a los Gobiernos Locales pertenecientes a los quintiles 1 y 2, que cumplen eficazmente con los indicadores que contribuyen a la mejora de los servicios públicos orientados a los ciudadanos y ciudadanas, en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer", en sus respectivas localidades.
- 2.5. Los Ministros de Estado que conforman la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales (CIAS) han declarado como prioridad de la agenda social, reducir la anemia y desnutrición crónica infantil en el país y en ese marco han establecido la meta de reducir al 2021 al 6% la desnutrición crónica en niños menores de cinco años y a 19% la anemia en niños menores de 36 meses; para ello es preciso asegurar el logro de dos de los siete resultados del desarrollo infantil temprano: nacimiento saludable y adecuado estado nutricional.

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
Ing. Carlos Escalante Rodríguez
COORDINADOR REGIONAL DEL FED

2.6. El Ministerio de Salud aprobó el Plan Nacional para la reducción y control de la Anemia Materno Infantil y la Desnutrición Crónica Infantil en el Perú: 2017-2021, a través de la Resolución Ministerial N° 249-2017/MINSA, el 12 de abril del 2017, cuyo objetivo es generar, Contribuir, a nivel nacional, con la reducción de la prevalencia de anemia materna infantil y desnutrición crónica infantil – DCI, a través del fortalecimiento de intervenciones efectivas en el ámbito intersectorial. Estableciéndose las metas de reducción al 2021 en Desnutrición Crónica en menores de 5 años y Anemia Infantil en niñas y niños de 6 a 36 meses a 6.4 % y 19 % respectivamente.

2.7. El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social aprobó el Decreto Supremo 003-2019 la Estrategia de Gestión Territorial "Primero la Infancia"

2.8. Mediante la Ordenanza Regional N° 032 – 2019-GRA/CR, del 30 de noviembre del 2019, se aprueba EL Plan Regional de Lucha contra la Anemia; como un instrumento orientador de las acciones de nutrición, educación y seguridad alimentaria a fin de proteger integralmente y en el marco de los derechos fundamentales a los niños y niñas menores de 05 años, con énfasis en menores de 03 años, madres gestantes y lactantes.

Resolución Ministerial N° 451-2021/MINSA, Resolución que aprueba la Directiva sanitaria para la vigilancia de la calidad de agua para consumo humano en instituciones prestadoras de servicios de salud (IPRESS).

2.10. El Gobierno Regional, ha venido trabajando en el marco de Acuerdos de Gestión Territorial suscritos para el abordaje de los determinantes sociales en la reducción de la pobreza, desnutrición crónica infantil y anemia en la región de Apurímac, firmado en marzo del 2019 por las autoridades locales de la región. (Congreso de Anemia).

III. JUSTIFICACIÓN

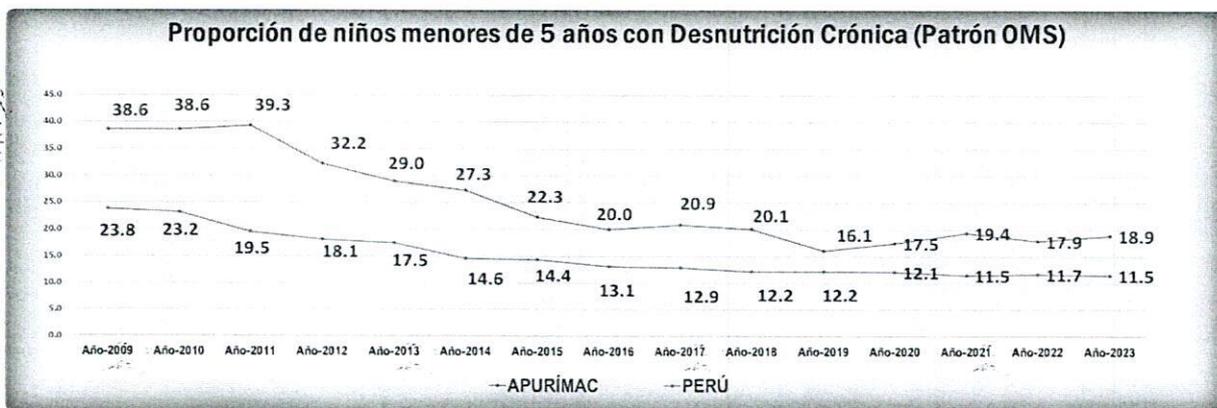
3.1. DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL

"EN EL PERÚ LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA ES LA PRINCIPAL AMENAZA PARA UNA INFANCIA TEMPRANA SALUDABLE"

La desnutrición crónica (DC) es el retraso en el crecimiento de los niños menores a 5 años (Programa Mundial de Alimentos, 2007). La desnutrición crónica como indicador expresa la merma del crecimiento en una etapa muy crítica. Como consecuencia los

órganos vitales del cuerpo no podrán desarrollarse a su nivel óptimo. El reto regional es evitar el surgimiento de la DC a través de un enfoque preventivo. Una vez instalado el problema las atenciones solo serán recuperativas y tendrán costos elevados.

Respecto a la proporción de niños menores de 5 años con Desnutrición Crónica Infantil en la Región Apurímac, según la Encuesta Demográfica y Salud Familiar ENDES



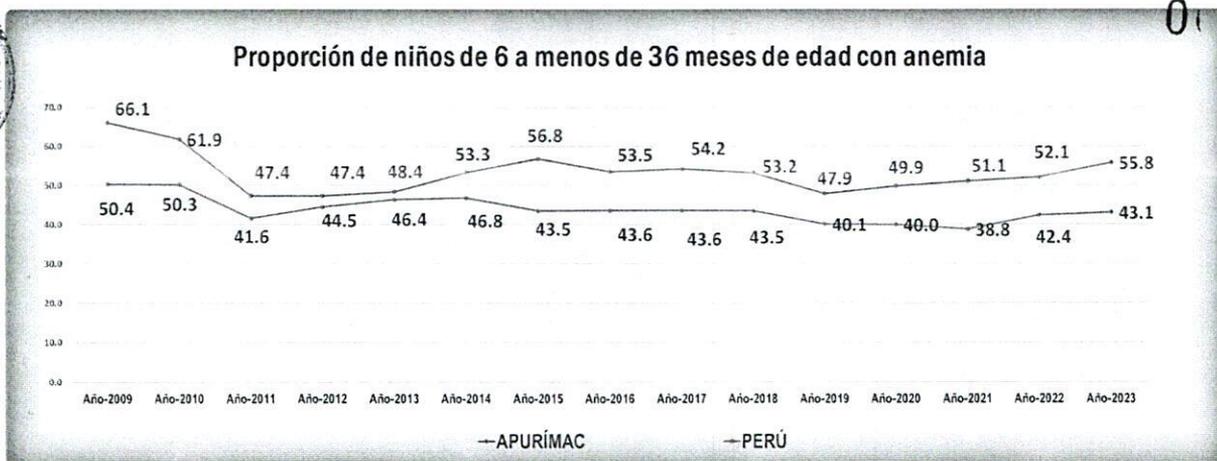
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2023.

2. ANEMIA

La anemia es una enfermedad que se caracteriza por la carencia de glóbulos rojos para transportar un nivel óptimo de oxígeno hacia los tejidos del cuerpo (HHS, 2011). Esta enfermedad se refleja cuando la concentración de hemoglobina es menor que los valores de referencia según edad, sexo y altitud (ENDES, 2019). Usualmente, es causada por la carencia de hierro en el cuerpo y su deficiencia puede causar serios problemas. Algunas señales de esta son fatiga, mareo, dolor de cabeza, palidez y palpitaciones. Asimismo, existen dos efectos negativos de largo plazo como, por ejemplo, la baja productividad que ocasiona en relación al trabajo de los adultos y la carencia de desarrollo cognitivo por parte de los niños, que en términos prolongados puede ocasionar menores resultados en el ámbito de los estudios y en un futuro más lejano, menores ingresos. ENDES (2019) señala que la anemia está asociada al bajo rendimiento intelectual, alteraciones de la conducta y baja productividad.



01 008



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2023.

3.3. ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO

En la región de Apurímac según la escala de medida considerado con niveles bajo (inferior a 0,55), en el 2017 se obtuvo 0,4167 por otra parte en el 2018 ascendió a 0,4343, teniendo una baja para el 2019 con 0,4109, siendo el indicador más bajo, por otra parte, las provincias con IDH bajo son Aymaraes y Chincheros no pasan del (0,36) en los últimos en Grau y Antabamba no pasa del (0,32) lo cual es preocupante en los últimos, al ser consideradas dos de las provincias con las dimensiones muy precarias en cuanto a desarrollo. Los distritos más bajos de IDH en los tres años en la región son Mariscal Gamarra y Curpahuasi que se estima sobre 0,197 su máximo desarrollo.

3.4. POBREZA

Pobreza monetaria afectó al 27,5% a nivel nacional en la población del país en el año 2022, El departamento de Apurímac cuenta con 405,759 habitantes, de los cuales 20,781 son niños y niñas menores de 3 años, 38,228 son adultos mayores de 65 años de edad y 43,843 son personas con alguna discapacidad al 2021, la pobreza monetaria en el 2021 fue de 27,1% a diferencia del 2022 que estimo 29,2% en cuanto a pobreza extrema en el 2021 se estimó 8,1% y en el año 2022 estimo 12,3%, el cual con la cifra de la población del 2021 y la pobreza al 2022 se estima que se tiene en promedio 570 menores de 3 años en condición de pobreza.

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
Ing. Carlos Escalante Rodríguez
COORDINADOR REGIONAL DEL FED



ESTRATEGIA REGIONAL SUMAQ KAWSANAPAQ

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC

0008

IV. FINALIDAD

El presente Plan de Asistencias Técnicas, busca ser un documento de gestión que establece la estrategia integral que tiene como objetivo principal acompañar a las instancias locales para promover el desarrollo y bienestar tanto de gestantes como de niños y niñas hasta los 6 años de edad.

V. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar acciones articuladas en el nivel regional y local en el marco de la ESTRATEGIA REGIONAL "SUMAQ KAWSANAPAQ", orientadas a promover servicios de calidad para la población en primera infancia.

VI. OBJETIVO ESPECIFICO

- Garantizar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el presente Estrategia Regional a través del abordaje de las determinantes sociales.
- Mejorar los procesos en la implementación de la Gestión Territorial como estrategia de articulación intergubernamental e intersectorial, para garantizar el desarrollo integral de la primera infancia.
- Promover la reorientación de la inversión del Gobierno Regional y Gobiernos Locales para el desarrollo humano sostenible.
- Implementar acciones articuladas orientadas a garantizar el desarrollo integral de la primera infancia en su territorio.
- Incentivar las buenas prácticas de los Gobierno Locales que mejoran los indicadores sociales orientados a la reducción de la Pobreza, Anemia y Desnutrición Crónica Infantil en la Región.

VII. AMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación del presente plan será a nivel regional priorizando intervenciones en 24 Gobiernos Locales que suscribieron el Pacto Regional a favor de la Primera Infancia SUMAQ KAWSANAPAQ durante el 2023 y aquellos distritos con los mayores índices de anemia.

VIII. ACTORES INVOLUCRADOS

- Gobierno Regional de Apurímac
- Municipalidades Provinciales y Distritales



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
Ing. Carlos Escalante Rodríguez
COORDINADOR REGIONAL DEL FED



ESTRATEGIA REGIONAL SUMAQ KAWSANAPAQ

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



0. 008

- Gerencias y Sub Gerencias del Gobierno Regional
- Direcciones Sub Regiones del Gobierno Regional
- Direcciones Sectoriales de la Región Apurímac
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y Programas Sociales
- Ministerio de Salud
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento
- Ministerio de la Mujer y poblaciones Vulnerables
- Ministerio de la Producción
- Ministerio de Agricultura
- Ministerio de Cultura
- Órganos Públicos Descóncertados
- Sociedad Civil
- Empresas Privadas



IX. INTERVENCIONES CLAVES DEL PLAN

Enfoque integral: El plan busca abordar de manera integral las necesidades en primera infancia en áreas claves como salud, nutrición, educación, saneamiento, recreación, etc. Reconociendo que la primera infancia es una etapa crucial para sentar las bases del presente y futuro desarrollo de niñas y niños.

Intervenciones tempranas: El plan prioriza la implementación de intervenciones tempranas que promuevan un desarrollo óptimo en los primeros años de vida, con prioridad en menores de 12 meses. Esto incluye la atención prenatal de calidad, promoción de la lactancia materna, acceso a servicios de salud y nutrición adecuados, así como garantizar el acceso al agua segura y acceso a una educación temprana con oportunidad.

Atención integral y multisectorial: El plan involucra a diferentes actores y sectores como salud, educación, vivienda, protección social y sociedad civil, para trabajar de manera conjunta y coordinada en beneficio de la primera infancia. Esto implica la





ESTRATEGIA REGIONAL SUMAQ KAWSANAPAQ

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



008

implementación de políticas y programas articulados que aborden de manera holística las necesidades de los niños.

Fortalecimiento de capacidades: El plan busca fortalecer las capacidades de los actores involucrados en la gestión, atención y cuidado de la primera infancia, como profesionales de la salud, educadores, actores sociales padres y madres de familia. Esto se logrará a través de jornadas de fortalecimiento de capacitaciones y formación continua, brindando herramientas y estrategias actualizadas para el acompañamiento efectivo de los niños.

Monitoreo y evaluación: El plan establece la importancia de contar con sistemas de monitoreo y evaluación que permitan el seguimiento de las intervenciones y el cumplimiento de los objetivos planteados. De esta manera, se busca garantizar la eficacia y eficiencia de las acciones implementadas, así como la rendición de cuentas hacia la sociedad.

Campaña Comunicacional: El plan ha de contemplar experiencias comunicacionales que permitieron a la región reducir los índices de anemia y desnutrición con la campaña "Los Consejos de la Abuelita y Lita la Ovejita" material regional que difunde en nuestra lengua mensajes claves hacia la familia a fin de garantizar hábitos saludables, por ello la campaña se ha de complementar con nuevas estrategias y herramientas de trabajo para llegar a través de nuestros agentes en primera infancia a más familias así como a niños y niñas de las instituciones educativas de la región, para ello el trabajo articulado con la empresa privada será fundamental.

En resumen, el Plan de Trabajo Articulado a favor de la Primera Infancia busca garantizar el desarrollo integral tanto de gestantes, así como de los niños y niñas en sus primeros años de vida, a través de intervenciones tempranas claras, con un enfoque territorial, multisectorial y con un componente de fortalecimiento de capacidades y difusión; el plan es un documento de gestión que reconoce la importancia de invertir en la primera infancia como base para un futuro sostenible y equitativo.



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
Ing. Carlos Escalante Rodríguez
COORDINADOR REGIONAL DEL FED

ESTRATEGIA REGIONAL SUMAQ KAWSANAPAQ

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



META ESTABLECIDAS

0. 008

A partir del Pacto suscrito en el 2023 con los Gobiernos Locales de la Región Apurímac, fue posible establecer metas a corto, mediano y largo plazo, metas que representaran el esfuerzo del trabajo intergubernamental e intersectorial a favor de la primera infancia de nuestra región.

A continuación, se presentan las metas que asumen los gobiernos locales para los años 2024 – 2026 en materia de anemia y desnutrición crónica infantil.

Anexo

Metas del Gobierno Regional de Apurímac y Gobiernos Locales para reducción las brechas de Anemia en niños y niñas menores de 36 meses y Desnutrición Crónica Infantil en niños y niñas menores de 05 años del año 2023 al 2026 en la región Apurímac

PREVALENCIA DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS DEL 2014 AL 2022 SEGÚN REPORTE ENDES (%)										METAS DEL 2023 AL 2026 (%)			
AÑO	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
APURÍMAC	27.3	22.3	20.0	20.9	20.1	16.1	17.5	19.4	17.9	16.9	15.9	15.4	14.9

PREVALENCIA DE LA ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 36 MESES DEL 2014 AL 2022 SEGÚN REPORTE ENDES (%)										METAS DEL 2023 AL 2026 (%)			
AÑO	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
APURÍMAC	53.3	56.8	53.5	54.2	53.2	47.9	49.9	51.1	52.1	49.1	46.1	44.1	42.1

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
 Lic. Carlos Escalante Rodríguez
 COORDINADOR REGIONAL DEL FED

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
 Lic. Enf. Marisol Valer Miranda
 GOBERNADORA(a)

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
 MC. Elio M. Vidal Robles
 GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
 Lic. Ateju Chumby Vilca Araya
 SUB GERENTE DE INCLUSIÓN SOCIAL

XI. PROGRAMACIÓN

N°	ACTIVIDAD	OBJETIVO	RESPONSABLES	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
1	Aprobación del plan regional.	Contar con un documento que permita organizar las intervenciones de la mesa regional en el presente año.	Autoridades Regionales	X	X										
2	Implementar el Sistema Único Regional de Primera Infancia.	Sistematizar información regional en primera infancia para el análisis y toma de decisiones en el nivel local.	Especialista informático web. Equipo técnico de la Estrategia Regional		X	X									

ESTRATEGIA REGIONAL SUMAQ KAWSANAPAQ

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Nº	ACTIVIDAD	OBJETIVO	RESPONSABLES	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
3	Capacitación al equipo técnico Regional y local en el manejo del Sistema único Regional de Primera Infancia.	Fortalecer a los integrantes del equipo técnico, en el uso y manejo del sistema regional.	Especialista informático web. Equipo técnico de la Estrategia Regional			X	X	X							
4	Socialización de la Estrategia Regional en los Gobiernos locales que han suscrito el Pacto Regional.	Fortalecer a los integrantes del equipo técnico Regional y local.	Integrantes del equipo técnico local de los gobiernos provinciales y distritales de la región.	X	X	X	X	X	X	X					
5	Seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento al equipo técnico Local de los gobiernos locales en la implementación de la estrategia regional.	Fortalecer las intervenciones articuladas desarrolladas por los diferentes actores en el territorio.	Equipo Técnico Regional de la Estrategia Regional	X	X	X	X	X	X	X					
6	Seguimiento al cumplimiento de metas.	Contar con reportes amigables de avance a partir de los compromisos asumidos.	Especialista informático web	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Fortalecimiento de capacidades del equipo técnico regional y equipos locales en el marco de lo establecido en el Plan de desarrollo territorial de la primera infancia, Padrón Municipal, gestión territorial; entre otros.	Contar con equipos fortalecidos en el manejo de los procesos territoriales a favor de la primera infancia.	Equipo Técnico Regional de la Estrategia Regional			X	X								
8	Reuniones de soporte	Fortalecer e los equipos técnicos en el análisis de información y toma de decisiones oportunas.	Equipo Técnico Regional de la Estrategia Regional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9	Desarrollo de Sesiones ordinarias del Comité Regional del Desarrollo Infantil Temprano	Informar las acciones articuladas desarrolladas en la región de Apurímac, para asumir acuerdos y compromisos en el marco de la Estrategia Regional SUMAQ KAWSANAPAQ	Coordinador del Comité Regional del Desarrollo Infantil Temprano		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

ESTRATEGIA REGIONAL SUMAQ KAWSANAPAQ

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



008

N°	ACTIVIDAD	OBJETIVO	RESPONSABLES	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
10	Reconocimiento del equipo técnico regional	Contar con un equipo técnico multisectorial de soporte para la instancia regional y las instancias locales.	Coordinador regional DIT				X								
11	Reactivación de la Red de Gerentes de Desarrollo Social	Contar con una red de soporte regional que permita garantizar el desarrollo de intervenciones en materia de primera infancia.	Coordinador regional DIT					X							
12	Diseño de campaña comunicacional.	Contar con material audio visual que permita a los agentes en primera infancia llevar mensajes claros a las familias respecto a los servicios que el estado tiene para ellos.	Equipo Técnico Regional de la Estrategia Regional			X	X	X							
13	Reconocimiento y premiación a los GL que llegaron a implementar la meta establecida de la Estrategia Regional SUMAQ KAWSANAPAQ	Reconocer el esfuerzo de los gobiernos locales en el proceso de implementación de los compromisos asumidos a través del Pacto Regional SUMAQ KAWSANAPAQ	Equipo Técnico Regional de la Estrategia Regional						X						

XII. INSTRUMENTOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

A través del Sistema Único Regional de Primera Infancia se diseñará un espacio que permitirá compartir instrumentos, así como información nominal de niños y gestantes en la entrega de los paquetes integrados.

Para el desarrollo de las asistencias técnicas se utilizarán las rutas establecidas en la política nacional de Gestión Territorial Primero la Infancia donde se promueve la implementación de 3 componentes:

- La Articulación
- La sectorización
- El Seguimiento Nominal

A partir de ello, el equipo técnico regional podrá promover la implementación establecida en la caja de herramientas para gobiernos regionales y locales como un insumo indispensable para las actividades propuestas en el presente Plan.



ESTRATEGIA REGIONAL SUMAQ KAWSANAPAQ

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



0 008

XIII. RECURSOS

Para cumplir con los objetivos planteados será necesario recurrir al uso de los recursos presupuestales de cada órgano dependiente del Gobierno Regional de Apurímac, como de las instituciones intergubernamentales de acuerdo a su competencias, responsabilidades y disponibilidad presupuestal, así mismo se solicitará a la Gerencia Regional de Presupuesto y Planificación la asignación presupuestal a la Gerencia Regional de Desarrollo Social para el cumplimiento de las actividades establecidas en el presente plan, de acuerdo al siguiente requerimiento

Cuadro N° 01: Presupuesto resumen para la ESTRATEGIA REGIONAL SUMAQ
KAWSANAPAQ

ESP. GASTO	NOMBRE DE LA ESPECÍFICA	MONTO
2.3.12.11	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	S/ 4,500.00
2.3.13.11	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	S/ 4,750.00
2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	S/ 8,000.00
2.3.21.22	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	S/ 2,800.00
2.3.22.41	SERVICIO DE PUBLICIDAD	S/ 4,500.00
2.3.22.43	SERVICIOS DE IMAGEN INSTITUCIONAL	S/ 3,012.00
2.3.24.51	DE VEHICULOS	S/ 13,200.00
2.3.27.115	SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO	S/ 11,200.00
2.3.27.116	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	S/ 17,800.00
2.3.27.1498	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES	S/ 30,000.00
2.3.29.11	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	S/ 98,000.00
TOTAL GENERAL		S/ 197,762.00

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL



Ing. Carlos Escalante Rodríguez
COORDINADOR REGIONAL DEL FED

ESTRATEGIA REGIONAL SUMAQ KAWSANAPAQ

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Cuadro N° 02: Presupuesto desagregado para la ESTRATEGIA REGIONAL SUMAQ KAWSANAPAQ

ESP. GASTO	NOMBRE DE LA ESPECÍFICA	REQUERIMIENTO	UM (Requerimiento)	CANTIDAD (Recursos)	MONTO UNITARIO	MONTO TOTAL
Actividad N° 02	Implementación del Sistema Único de Información Regional de Primera Infancia SUMAQ KAWSANAPAQ					17,000.00
2.3.2.7.14.98	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES	Servicio de adquisición de Licencia Hosting para la Estrategia Regional	Servicio	1	2,000.00	2,000.00
2.3.2.7.14.98	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES	Servicio de elaboración de un sistema único regional de primera infancia	Servicio	1	15,000.00	15,000.00
Actividad N° 03, 04, 07 y 08	Capacitación y fortalecimiento de capacidades - reuniones de soporte					7,600.00
2.3.2.7.11.5	SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO	Jornada de capacitación a equipos técnicos en el uso y manejo del sistema único regional de primera infancia SUMAQ KAWSANAPAQ.	Servicio	100	12.00	1,200.00
2.3.2.2.4.3	SERVICIOS DE IMAGEN INSTITUCIONAL	Jornada de trabajo con equipos técnicos para difundir la estrategia regional SUMAQ KAWSANAPAQ.	Servicio	10	300.00	3,000.00
2.3.2.7.11.5	SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO	Jornada de capacitación a equipos técnicos en el uso y manejo del sistema de Padrón Nominal.	Servicio	50	8.00	400.00
2.3.2.7.14.98	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES	Jornada de capacitación a equipos técnicos en la Política Primero la Infancia.	Servicio	1	1,500.00	1,500.00
2.3.2.7.14.98	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES	Jornada de capacitación a equipos técnicos en la gestión territorial.	Servicio	1	1,500.00	1,500.00
Actividad N° 05	Seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento al equipo técnico Local de los gobiernos locales en la implementación de la estrategia regional SUMAQ KAWSANAPAQ					20,750.00
2.3.2.1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	Asignación de Viáticos por Comisión de Servicio en realización de asistencia técnica en el marco de la Estrategia Regional	Servicio	20	140.00	2,800.00
2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	Adquisición de combustible para Asistencia Técnica de la Estrategia Regional	Galón	250	19.00	4,750.00
2.3.2.4.5.1	DE VEHICULOS	Mantenimiento de camioneta Para la asistencia de la Estrategia Regional	gib	2	3,000.00	6,000.00
2.3.2.4.5.1	DE VEHICULOS	Adquisición de Llantas para Camioneta	UND	8	900.00	7,200.00
Actividad N° 09 y 11	Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité Regional del Desarrollo Infantil Temprano y Reactivación de la RED de Gerentes de Desarrollo Social.					7,760.00
2.3.2.7.11.5	SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO	Refrigerios para las Sesiones Ordinarias del consejo Regional de lucha contra la pobreza, anemia y DCI en el marco de la Estrategia Regional 2024	Servicio	600	12.00	7,200.00
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	Papel Bond A4	MILLAR	10	26.00	260.00
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	Lapicero color azul personalizado	UND	100	3.00	300.00
Actividad N° 12	Difusión y Publicidad de la Estrategia Regional SUMAQ KAWSANAPAQ					29,252.00
2.3.2.2.4.3	SERVICIOS DE IMAGEN INSTITUCIONAL	Servicio de diseño de campaña en el marco de la reducción de anemia	UND	2	6.00	12.00
2.3.2.7.11.6	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	Servicio de Impresión de afiches para la Estrategia Regional	MILLAR	10	800.00	8,000.00



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
 Ing. Carlos Escalante Rodríguez
 COORDINADOR REGIONAL DEL FED

01 008

ESTRATEGIA REGIONAL SUMAQ KAWSANAPAQ

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

ESP. GASTO	NOMBRE DE LA ESPECIFICA	REQUERIMIENTO	UM (Requerimiento)	CANTIDAD (Recursos)	MONTO UNITARIO	MONTO TOTAL
2.3.2.7.11.6	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	Servicio de Impresión de tripticos Didácticos para la Estrategia Regional	MILLAR	10	600.00	6,000.00
2.3.2.7.11.6	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	Servicio de Diseño e impresión de Guías para la Estrategia Regional	MILLAR	2	800.00	1,600.00
2.3.2.7.11.6	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	Servicio de Impresión de paneles de 3x4 para la difusión de la Estrategia Regional	Servicio	11	200.00	2,200.00
2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	Adquisición de Vestuario (Casacas, Chalecos, Sacones) para el equipo de la Estrategia Regional	UND	30	150.00	4,500.00
2.3.2.2.4.1	SERVICIO DE PUBLICIDAD	Pago por servicio de Publicidad Radial	Servicio	15	300.00	4,500.00
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	Adquisición de tóner para Impresora modelo HP LaserJet 55A	Und	3	600.00	1,800.00
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	Adquisición de tintas de 1 litro para Impresora modelo Epson	UND	8	80.00	640.00
Actividad N° 13	Reconocimiento y premiación a los GL que llegaron a implementar la meta establecida de la Estrategia Regional SUMAQ KAWSANAPAQ					12,400.00
2.3.2.7.14.98	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES	servicio de elaboración de trofeos de Reconocimiento para los GL que cumplieron con la meta establecida del 2024	Servicio	1	10,000.00	10,000.00
2.3.2.7.11.5	SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO	Refrigerios para la premiación de los GL en el marco de la Estrategia Regional 2024	Servicio	200	12.00	2,400.00
Actividad N° 08	Personal de la Estrategia Regional					103,000.00
2.3.2.9.1.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	Coordinador de la Estrategia Regional	Servicio	7	5,000.00	35,000.00
2.3.2.9.1.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	Especialista de Monitoreo y Seguimiento de la Estrategia Regional	Servicio	7	3,500.00	24,500.00
2.3.2.9.1.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	Servicio de un Comunicador para la Estrategia Regional	Servicio	7	3,000.00	21,000.00
2.3.2.9.1.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	Servicio de Conductor para la Estrategia Regional	Servicio	7	2,500.00	17,500.00
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	Kit de Materiales de Escritorio para Otras actividades de la Estrategia Regional	kit	1	5,000.00	5,000.00
				TOTAL		197,762.00



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Ing. Carlos Escalante Rodríguez
COORDINADOR REGIONAL DEL FED

ESTRATEGIA REGIONAL SUMAQ KAWSANAPAQ

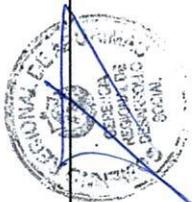
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



XIV. INDICADORES DEL PLAN REGIONAL

Lineamiento	Servicio	Actividades Estratégicas	Indicadores	Periodicidad	Línea de base	Meta	Responsables	Fuente de verificación	Responsable del Objetivo	Cronograma 2024												Costo																
										E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D																	
GESTION TERRITORIAL ARTICULADA																																						
Mejorar el trabajo articulado con entre la instancia regional y las instancias locales		Fortalecimiento e institucionalización tanto del Comité Regional Sumaq Kawsanapaq como de las mesas provinciales.	N° de planes de trabajo aprobados a nivel regional y provincial y distrital	Anual	8	8	SGIS	Acta de conformación																														
		Garantizar la funcionalidad de la Red de Gerentes de Desarrollo Social, alineados a la implementación de la Agenda Social de la mesa regional en el marco de la gestión territorial, con asistencia técnica descentralizada por parte del comité.	N° de sesiones programadas con participación activa de los gerentes de desarrollo social provinciales	Semestral	0	2	SGIS	Acta de sesión																														
		Implementación del Sistema Regional Sumaq Kawsanapaq con indicadores de gestión territorial en primera infancia	60% de GL hacen uso del SRSK para la toma de decisiones	Anual	0	1	SGIS	Link de alojamiento del sistema																														
		Fortalecer los espacios de articulación local (IAL, Multisectorial)	N° de Gobiernos Locales con acta de sesión mensual registrada en el sistema de gestión territorial primero la infancia	Mensual	75	80	SGIS	Acta de sesión																														
		Fortalecer las capacidades a los miembros del Comité regional y local, en Gestión territorial, lineamientos primero la infancia, mecanismos de incentivos, Ciclo presupuestal	N° de instancias cuyos equipos técnicos han sido fortalecidos con contenidos en materia de primera infancia	Semestral		86	SGIS	Acta de reunión, relación de participantes																														
	Fortalecer capacidades de gestores en primera infancia (equipos técnicos de programas, sectores, instituciones) en el manejo de los reportes Sumaq Kawsanapaq para el apoyo durante las sesiones de IAL.	N° de sesiones de fortalecimiento de capacidades a gestores en el manejo de los reportes Sumaq Kawsanapaq	Mensual	0	10	SGIS	Registros de asistencia, actas, registros fotográficos																															

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
 Ing. Carlos Escalante Rodríguez
 COORDINADOR REGIONAL DEL FED



ESTRATEGIA REGIONAL SUMAQ KAWISANAPAQ

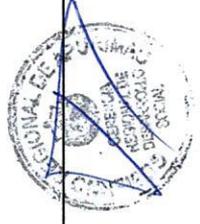
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Lineamiento	Servicio	Actividades Estratégicas	Indicadores	Periodicidad	Línea de base	Meta	Responsables	Fuente de verificación	Responsable del Objetivo	Cronograma 2024												Costo			
										E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
	Cuidado extra familiar por ausencia de un adulto competente para su atención en el ámbito del hogar. (GR/GL)																								
1.2. Fortalecer el núcleo afectivo entre las niñas y niños menores de 2 meses con su madre o adulto significativo	S.1.2.1. Atención oportuna del recién nacido normal. (GR)	Garantizar el acceso al DNI de niños y niñas en primera infancia	N° de niños y niñas con DNI afiliados de manera regular al SIS	Mensual	-	-	RENIEC	Padrón Nominal																	
1.2. Fortalecer el núcleo afectivo entre las niñas y niños menores de 2 meses con su madre o adulto significativo	S.1.2.1. Atención oportuna del recién nacido normal. (GR)	Incrementar el acceso al seguro integral de salud de niños en primera infancia.	N° de niños con DNI afiliados de manera regular al SIS	Mensual	-	-	SIS	Reporte de afiliación																	
1.2. Fortalecer el núcleo afectivo entre las niñas y niños menores de 2 meses con su madre o adulto significativo	S.1.2.1. Atención oportuna del recién nacido normal. (GR)	Promover intersectorialmente que los GL gestionen el aplicativo de la RENIEC para contar con el acceso a registro de nacimientos, generar el CUI niños, matrimonios, defunciones en línea.	N° de Distritos cuentan con el aplicativo RENIEC implementado	Trimestral	20	10	GRDS, RENIEC, PAIS, JUNTOS, META 4, Redes de Salud, Cuna Más, GL	Acta de instalación																	
1.2. Fortalecer el núcleo afectivo entre las niñas y niños menores de 2 meses con su madre o adulto significativo	S.1.2.1. Atención oportuna del recién nacido normal. (GR)	Garantizar la actualización y homologación del Padrón Nominal por los GL mensualmente en coordinación con salud y los programas sociales.	N° de Distritos con PN actualizado y homologado mensualmente	Mensual	85	85	DIRESA	Padrón Nominal																	

0 008

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
Ing. Carlos Escalante Rodríguez
COORDINADOR REGIONAL DEL FED



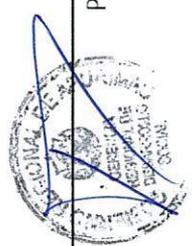
ESTRATEGIA REGIONAL SUMAQ KAWASANAPAQ

"Año de la 'Unidad, la Paz y el Desarrollo'"

APURIMAC



Lineamiento	Servicio	Actividades Estratégicas	Indicadores	Periodicidad	Línea de base	Meta	Responsables	Fuente de verificación	Responsable del Objetivo	Cronograma 2024												Costo			
										E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
1.1. Mejorar las condiciones para el nacimiento saludable de las niñas y niños	S.1.1.1. Atención prenatal reenfocada oportuna para gestantes en el primer trimestre de embarazo (GR)	Difusión de material comunicacional contextualizado cultural y lingüístico (audiovisual, escrito, radial etc) con énfasis en mejorar los comportamientos, movilización social, cuidados en DIT, reducción de la anemia.	N° Gobiernos Locales así como Instituciones públicas y privadas que difunden mensualmente la campaña comunicacional Lita la Ovejita y otros relacionados al tema	Mensual	0	10	GRDS, DIRESA, Redes, MIDIS, Las Bambas, GL, DRVCS																		
1.2. Fortalecer el vínculo afectivo entre las niñas y niños menores de 2 meses con su madre o adulto significativo	S.1.2.1. Atención oportuna del recién nacido normal. (GR)	Fortalecimiento de capacidades articuladas intersectorialmente a los ACS, Actores comunales, autoridades comunales para el seguimiento, capacitación y acompañamiento a las familias en el cuidado de los niños, niñas y gestantes para prevenir la anemia.	Nro. de actores sociales capacitados.		0	85	DIRESA, redes de salud, Ciclo I, GL, Compromiso 1.	Relación de participantes																	
1.4. Mejorar el desarrollo de la comunicación verbal efectiva en niñas y niños de 9 a 36 meses	S.1.4.3 Servicios educativos escolarizados y no escolarizados accesibles para las/los bebés, niñas y niños de 0 a 2 años que promueven el desarrollo de sus competencias, en el marco del currículo nacional. (GR/GL)	Fortalecer capacidades a especialistas de educación inicial para implementar los servicios educativos bajo el enfoque del DIT	N° de Especialistas fortalecidos en DIT		2	18	DIRESA/DREA																		0



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
Ing. Carlos Escalante Rodríguez
COORDINADOR REGIONAL DEL FED

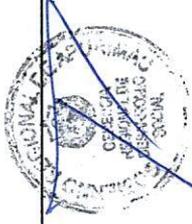
ESTRATEGIA REGIONAL SUMAQ KAWSANAPAQ

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

APURIMAC



Lineamiento	Servicio	Actividades Estratégicas	Indicadores	Periodicidad	Línea de base	Meta	Responsables	Fuente de verificación	Responsable del Objetivo	Cronograma 2024												Costo			
										E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
1.4. Mejorar el desarrollo de la comunicación verbal efectiva en niñas y niños de 9 a 36 meses	S.1.4.3. Servicios educativos escolarizados y no escolarizados accesibles para las/os bebés, niñas y niños de 0 a 2 años que promueven el desarrollo de sus competencias, en el marco del currículo nacional. (GR/GL)	Fortalecer los programas de PRONOEI del Ciclo I de entorno familiar y entorno comunitario, para la formación integral del niño, niña con enfoque DIT intersectorialmente	N° de programas del ciclo I fortalecidos		2	DIRESA/DREA																			
OBJETIVO ESTRATEGICO 5: Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social.																									
5.1. Incrementar el acceso de la población a servicios básicos infraestructura.	S.5.1.6. Servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas de calidad a hogares rurales concentrados. (GR)	Promover la articulación intersectorial e intergubernamental orientado al mejoramiento del acceso a agua con calidad en familias de áreas urbana y rural de la región (GL – DIRESA – DRVCS).	N° de reuniones multisectoriales			COMURSABA, SALUD, DREA, SUNASS, CAC, DRVCS	Acta de reunión																		
5.1. Incrementar el acceso de la población a servicios básicos infraestructura.	S.5.1.6. Servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas de calidad a hogares rurales concentrados. (GR)	Implementación de sistemas de cloración mejorado (poblaciones concentradas) en comunidades que no cuentan sistemas de cloración.	Monitoreo de cloro residual a partir de la instalación del sistema de cloración.			DRVCS, GL, JASS	Reportes de monitoreo DATASS																		
5.1. Incrementar el acceso de la población a servicios básicos infraestructura.	S.5.1.6. Servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas de	Implementación de sistemas no convencionales de potabilización de agua (para poblaciones dispersas) a nivel regional que no cuentan con sistemas de abastecimiento de agua	N° de familias informadas en desinfección intradomiciliaria y vigilancia de la calidad de agua intradomiciliaria	semestral	0	DIRESA	informe																		



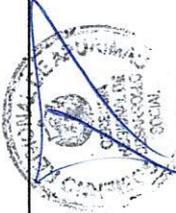
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
Ing. Carlos Escalante Rodríguez
COORDINADOR REGIONAL DEL FED

ESTRATEGIA REGIONAL SUMAQ KAWSANAPAQ

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Lineamiento	Servicio	Actividades Estratégicas	Indicadores	Periodicidad	Linea de base	Meta	Responsables	Fuente de verificación	Responsable del Objetivo	Cronograma 2024												Costo	
										E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
5.1. Incrementar el acceso de la población a servicios básicos infraestructura.	calidad a hogares rurales concentrados. (GR) S.5.1.6. Servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas de calidad a hogares rurales concentrados. (GR)	Valoración de género para la sostenibilidad de la gestión de los servicios de saneamiento	Empoderamiento de la mujer en la gestión de los servicios de agua y saneamiento.				DRVCS, GL, HOGARES RURALES, SALUD	Relación de mujeres empoderadas															
5.1. Incrementar el acceso de la población a servicios básicos infraestructura.	S.5.1.6. Servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas de calidad a hogares rurales concentrados. (GR)	Canalizar inversión pública y privada para ampliar el acceso de las familias a servicios de agua y saneamiento básico de calidad	N° de iniciativas de inversión pública				GRDS, DRVCS																
5.2. Mejorar las condiciones de la vivienda.	S.5.2.2. Servicio de promoción a viviendas adecuadas accesibles a la población en ámbitos urbanos de los estratos socioeconómicos C, D y E. (GR)	Consolidar la experiencia de familias saludables en centros poblados para extender la propuesta de manera articulada intersectorialmente en la región	Nro. de familias saludables con experiencia validada				DRVCS, GL, HOGARES FOCALIZADAS	Registros fotográficos															
5.1. Incrementar el acceso de la población a servicios básicos infraestructura.	S.5.1.6. Servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas de calidad a hogares rurales concentrados. (GR)	IIEE monitorean la calidad del agua para el consumo humano	N° de IIEE priorizadas reportan mensualmente el monitoreo al cloro residual		8		SUNASS, DREA, DRVCS, GL, DIRESA, IIEE	Sistema de registro SUNASS															



ESTRATEGIA REGIONAL SUMAQ KAWANAPAQ

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Lineamiento	Servicio	Actividades Estratégicas	Indicadores	Periodicidad	Linea de base	Meta	Responsables	Fuente de verificación	Responsable del Objetivo	Cronograma 2024												Costo	
										E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Incrementar los servicios de agua inocua (segura) en la población de la Región Apurímac	servicios de agua potable	realizar la inspección sanitaria y monitoreo de parámetro de campo en los centros poblados con sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano	N° de centros poblados con sistemas de abastecimiento de agua vigilados	mensual	100	150	EESS, RED DE SALUD Y DIRESA APURIMAC	SISTEMA DE VIGILANCIA DE CALIDAD DE AGUA	DESA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	S/50,000.00



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
 Ing. Carlos Escalante Rodríguez
 GOBIERNADOR REGIONAL DEL P.E.D.

008